

EL CORREO

Año XVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5. Semestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisión. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15. y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Miércoles 19 de Junio de 1895

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.535

HORA DE TERMINAR.

El espectáculo que los intereses encontrados están dando en los pasillos y en las salas del Congreso, convendría que terminara pronto.

Aún los proyectos mejores resultan poco simpáticos, en medio del aturdimiento en que se elaboran.

Las leyes requieren un estudio profundo, y si las muy estudiadas resultan con frecuencia oscuras, ¿qué resultará de proyectos engendrados y votados en el espacio de pocas horas, sin que apenas se hagan cargo más que los interesados?

Cuanto afecta a la tributación, al arancel, al mecanismo del presupuesto, al arancel, a la legislación esquisita, y por grande que sea la petulancia de los hombres, no podrán creer que problemas tan complejos se dominan con un estudio somero y atropellado.

Leyes de esta manera hechas, como se hacen los buñuelos, nacerán con escasa autoridad, y cualquiera se creará osado a echarlas a tierra, ó á no cumplirlas, que será un mayor desprecio.

Parece, en vista del barullo de los artículos adicionales, que el Sr. Sagasta ha dado instrucciones al Sr. Mellado para que la comisión de presupuestos, en la reunión de esta tarde, dé por concluida su misión, no admitiendo más artículos, ni autorizando variación alguna en el articulado tal como ya está.

Si estos rumores son exactos, nos parece que procede con buen juicio el Sr. Sagasta. El espectáculo de las Cortes, bajo muchos puntos de vista, es bastante desconsolador, y solo es eficaz a enervar más y más el espíritu ya enflaquecido de partidos, grupos y personas.

No hay ya más, entre los pendientes, que un debate necesario, el de las autorizaciones de Cuba, y aunque no fuese necesario en el orden constitucional, lo sería en el orden moral.

Conviene saber en este punto lo que piensan el gobierno, los catalanes y los antillanos; y como para esto sería bastante con dos sesiones, terminadas éstas y tramitado el asunto en el Senado, dar por cerradas las Cortes y echar rápidamente el telón.

EL VOLÚMEN DE LA INSURRECCION

MÁS REFUERZOS.

Apreciando los ya conocidos y los últimos telegramas, dice *El Tiempo*:

«La provincia de Santiago de Cuba está toda invadida por insurrectos. Los telegramas publicados ayer nos dan por fin a conocer que Máximo Gómez se encuentra ya en el Camagüey, donde aprovechará sin duda la estación de las lluvias para organizar sus fuerzas y levantar sus partidarios.

Los mismos telegramas anuncian la existencia de partidas en Las Villas y en la Trocha; las hay también, aunque oficialmente no se haya comunicado aún, en las provincias de Matanzas y de Pinar del Río; de manera que, exceptuando la provincia de la Habana, hay partidas insurrectas en toda la isla.

El mismo periódico, fundándose en el carácter de la insurrección, añade que los 23.000 hombres útiles que podrá tener ahora el general Martínez Campos, no son bastantes, y que deben enviarse más fuerzas.

LA PRENSA Y LOS CONSEJOS DE GUERRA

El artículo de «El Resumen».

La *Gaceta* de hoy publica la competencia resuelta sobre el famoso artículo de *El Resumen*, causa del rebullido de los subalternos y origen de la crisis política que sobrevino, y cuyo desenlace fué la exaltación de los conservadores.

Dice la sentencia, entre otras cosas que se acomodan perfectamente a la pronunciada en el asunto de *El Globo*:

«Resultando que en el núm. 3.624 del periódico *El Resumen*, que se publica en esta corte, correspondiente al día 13 de Marzo próximo pasado, se insertó un artículo con el epígrafe *Mundo militar*, y que la jurisdicción de Guerra, considerándolo injurioso para el ejército, comenzó a instruir las correspondientes diligencias para su castigo;

«Considerando que el art. 4.º de la ley de 20 de Abril de 1835, estableciendo el juicio por Jurados, atribuye expresa y terminantemente a dicho Tribunal competente privativa para conocer, entre otros delitos, de los que se cometen por medio de la imprenta, grabado ó otro medio mecánico de publicación, exceptuando tan solo por razón de la materia, los de lesa majestad ó injuria y calumnia a los particulares, y por la calidad de las personas responsables, según el art. 5.º, aquellos cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Supremo, con arreglo a la ley orgánica del Poder judicial, ó sean los enumerados en el art. 231 de la misma;

«Considerando que es de obligada observancia en el presente caso lo preceptuado en el art. 10 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que atribuye a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de todas las causas y juicios criminales, con la sola excepción de los reservados por las leyes a las jurisdicciones especiales, entre los que no se encuentran, como se ha visto, el hecho que ha dado origen al presente conflicto, conforme en casos idénticos al presente, este Tribunal Supremo, regido por el artículo de la ley para resolver inapelablemente las cuestiones de esa índole que se susciten entre jueces de jurisdicciones distintas, y cuyos determinaciones, en tal concepto, son obligatorias para todos los jueces y tribunales, cualquiera que sea su fuero y categoría, lo tiene así reiteradamente declarado y resuelto en sus sen-

tencias de 19 de Setiembre de 1891, 22 de Febrero, 15 de Marzo y 6 de Julio de 1892 y 4 y 13 de Enero de 1894, las que han debido ser tenidas en consideración para no promover contiendas infundadas é impropiedades como la actual, causando con ello entorpecimiento a la buena y pronta administración de justicia;

«Se declara que el conocimiento de esta causa corresponde a la jurisdicción ordinaria, y que se ponga al resuelto en conocimiento del comandante en jefe del primer cuerpo de ejército.»

Firman esta sentencia los magistrados Sres. Martínez del Campo, Morales, Alcocer, Álvarez, Solís Liébana, Donoso de la Campa y Viaca.

RUSIA Y FRANCIA.

Con motivo de haber sido enviada la gran cruz de la orden de San Andrés al presidente de la República francesa por el emperador de Rusia, los periódicos franceses no dejan de mostrar su entusiasmo y de encarecer la gran importancia política de este acto.

No se trata del simple envío de una condecoración ordinaria, dice el *Figaro*. La orden de San Andrés es la que más prestigio goza en Rusia y da derecho a usar las grandes cruces de todas las demás órdenes del Czar.

Las masas populares comprenden poco el lenguaje de la diplomacia, pero entienden mejor que los hombres de Estado el lenguaje del corazón. Nicolás II acaba de realizar un acto que todo el mundo comprenderá en Francia, porque no hay nadie entre nosotros que no sea sensible a las acciones generosas nacidas del corazón.

Después del discurso de Mr. Hanotaux no era posible dudar de la amistad íntima que existe entre los dos países. Después de la llegada del enviado especial del Czar no es permitido dudar de los sentimientos de Nicolás II, que ha querido demostrar que no solo era amigo de la Francia, sino también su aliado.

Es preciso, pues, no engañarse: esta gran cruz de San Andrés es un acontecimiento político de la más alta importancia, que viene a demostrarnos que la Francia no se hallará sola y aislada en las aguas del canal de Kiel.

La ceremonia de la investidura se ha celebrado anteayer a las dos de la tarde con gran solemnidad en el Palacio del Eliseo. El baron de Mohrenheim se trasladó a la residencia del presidente de la República acompañado de todo el personal de la embajada rusa de gran uniforme. Después de las palabras acostumbradas en estos casos, el enviado de Nicolás II invitó en nombre de su soberano al presidente de la República francesa de las insignias de la orden de San Andrés, así como de las de los demás, colocándole las grandes cruces de Alejandro Neuski, Aguila Blanca, Santa Ana y San Estanislao.

BARCOS AVERIADOS

Segun telegrama de Cádiz, el torpedero *Filipinas* que salió de Canarias para Cuba, ha tenido que entrar de arribada en Cabo Verde, por haber sufrido averías en las máquinas y en la caldera.

La tripulación no tuvo novedad.

El crucero *Isabel II* tendrá que entrar nuevamente en dique para reparar deficiencias que se le han notado.

«Pero qué barcos son estos nuestros de guerra, que están padeciendo constantemente averías?»

ASUNTOS MUNICIPALES

La sesion.

Presidida por el señor conde de Peñalver, dió comienzo ésta a las diez de la mañana.

Aprobáronse varios dictámenes sin interés y se pasó a la adaptación del personal del interior a las plantillas que figuran en el próximo presupuesto.

En el dictamen de las comisiones de Hacienda y Gobierno Interior reunidas, se asiendo al secretario Sr. Ruano a 10.000 pesetas; se jubila al contador Sr. Carrillo, y se nombra en su lugar al Sr. Salaya.

Se ascendió a oficiales mayores de la secretaría y contaduría, respectivamente, a los Sres. Moreno López y Caramanzana.

Jefes de negociado de primera clase los Sres. Vela y Novillo.

Se jubila al jefe de negociado de segunda clase Sr. Arredondo.

El Sr. Ranero apoya una proposición pidiendo al Ayuntamiento ascienda en la primera vacante que ocurra de jefe de negociado de segunda clase, al que lo es de tercero Sr. García Aguilera, pues a su entender es un empleado digno de tal recompensa.

El señor Presidente le manifiesta que el Ayuntamiento solo puede acordar tener presente sus manifestaciones para el caso en que ocurra vacante.

El Sr. Gálvez, contestando a observaciones del Sr. Ranero, dijo que hace tiempo tenía sometido a la consideración de la comisión de gobierno interior un proyecto de reglamento de empleados municipales para su ingreso y ascenso por rigurosa antigüedad, moción que volvía a reproducir.

La presidencia se manifiesta conforme con lo dicho por el Sr. Gálvez, y promete traer a la próxima sesión una moción al Ayuntamiento en dicho sentido.

El Sr. Castañé hace observaciones a la adaptación al personal, siendo contestado por el Sr. Gálvez Holguín, aprobándose el dictamen.

Personal del Ensanche.
Sin discusión queda aprobada la adapta-

ción del personal facultativo y administrativo del Ensanche a las plantillas del presupuesto ordinario del Ensanche para el próximo ejercicio.

Liquidaciones de terrenos del Ensanche.

Pónese a discusión la aprobación de varias liquidaciones por expropiaciones de terrenos situados en el ensanche, y el señor Castañé pide quede el dictamen sobre la mesa.

A esto se opone el Sr. Aguilera, que pide la urgencia, y se acuerda en votación nominal por 14 votos contra 3.

Se da cuenta del voto particular del señor Ranero pidiendo que no se aprobaran las liquidaciones hasta que no se conociera el real decreto autorizando la omisión de cédulas del Ensanche.

Lo defende su autor, y contestado por el Sr. Aguilera, es desechado.

El Sr. Francisco Rodríguez combate el dictamen y pregunta con arreglo a qué precio se han de hacer los pagos de las expropiaciones; con el que tenían los terrenos al hacerlos ó con el que tienen hoy.

El Sr. Aguilera contesta que los terrenos cuyos duños se conformaron con la tasación del ingeniero municipal, con arreglo a dicha tasación, por mezzquina que sea, y a los que no, con arreglo a una prudencial avenencia.

Rectifican ambos señores ó interviene el Sr. Castañé, aprobándose el dictamen con los votos en contra de los Srs. Ranero, Francisco Rodríguez y Castañé.

Se levanta la sesion.

LA CAMPAÑA DE CUBA.

Derrota de Maceo.—Ataque a Alta Gracia.

Anoche se recibió este otro telegrama, que tiene interés:

«Habana 18.—El capitán de la Guardia civil Hernández, con 170 hombres de su instituto y guerrilla, batió el 16 en Caridad (Santiago de Cuba) a José Maceo con 600 hombres, teniendo el enemigo muchos muertos y heridos.

«De los nuestros murió un teniente de guerrilla.

«Coronel Canellas, en combate, Filipinas, Vuelta Costa, Paso Largo, Dos Bocas, derrotó al enemigo, haciéndole 12 muertos vistos, entre ellos titulado coronel Evaristo Lugo, cogiendo armas, municiones y caballos.

«Los nuestros tuvieron un muerto y 12 heridos.

«En las marchas del 15 y 16 pequeños grupos de insurrectos tiraban Puerto Principe, causando un muerto y un herido en las avanzadas de los potrosos.

«El grueso de la fuerza de Máximo Gómez atacó el fuerte de Alta Gracia, quemando estación y casas.

«La guarnición, compuesta de un sargento y 25 hombres, se defendió con valor teniendo cinco hombres muertos y heridos.

«El general en jefe ha ascendido al sargento a teniente de la reserva.—*Ardeus*.

Sobre el mismo asunto.

LONDRES 18 (9,57 noche).—Vía cable Bilbao; recibido en esta Agencia el 19).—Los periódicos de Nueva-York publican hoy un despacho de la Habana, confirmando la noticia de que el coronel Canellas derrotó a los insurrectos cubanos en varios encuentros, causándoles siete muertos, incluso coronel Evaristo Lugo.

«En cuanto a la acción de Alta Gracia, los periódicos neo-yorkinos califican de verdaderamente heroica la conducta del sargento y de los soldados.—*Fabra*.

Maceo derrotado.

Nueva-York 18.—Un despacho de la Habana anuncia que el capitán Hernández encontró junto a Riosoco a la partida insurrecta mandada por Maceo, y después de largo tiroteo en que la causó numerosos heridos, la hizo refugiarse en las montañas.—*Fabra*.

Estado de guerra de Puerto-Principe.

El general en jefe, Sr. Martínez Campos, ha publicado el bando que determina la ley marcial, declarando en estado de guerra la provincia de Puerto-Principe.

La república dominicana.

El gobierno de esta república ha dado órdenes terminantes a sus gobernadores para que impidan en sus provincias la existencia de clubs cubanos que se dediquen a conspirar contra el orden existente en la isla de Cuba.

Los autonomistas.

El gobierno no tiene noticia de la reunion autonomista anunciada por *El Imparcial* y convocada en Puerto-Principe, ni de las gestiones que se proyectaban por dichos elementos cerca de Máximo Gómez.

Consulados.

El gobierno proyecta la creación de un consulado y de un viceconsulado en Tampa, y de otro consulado en Canadá.

Confiado hasta hoy a súbditos extranjeros nuestro servicio consular en América, adolece de muchas deficiencias, a cuyo remedio se tiende con este proyecto.

Batallon de artillería.

Con destino a Cuba se va a formar en la Península el 11.º batallón de artillería de plaza, que desde hace tres años fué suprimido, y prestaba servicio en dicha isla.

Destinos de generales.

El general Linares se embarcará el día 10 para la isla de Cuba, a donde ha sido destinado.

Créese que también será destinado a la gran Antilla el general Rivera.

Sorteo en ingenieros.

El día 24 del corriente mes, en la quinta seccion del ministerio de la Guerra y bajo la presidencia del general D. Federico Men-

dicenti, se verificará el sorteo para cubrir una plaza de comandante y cuatro de capitanes del cuerpo de Ingenieros, que existen vacantes en el distrito de Cuba.

JUNTA DE ACCIONISTAS de la Compañía del Norte.

Ayer, a las tres de la tarde, se reunió la junta general de accionistas de la Compañía de ferro-carriles del Norte para tratar de la Memoria hecha por el Consejo de Administración de la misma, cuya discusión fué muy soñada y prolongada, pues duró hasta las siete de la tarde.

«En uno de los párrafos de la expresada Memoria se consignó que el pago del cupón a los obligacionistas, en pesetas en vez de hacerlo en francos, será un acuerdo provisional.

«Los acuerdos tomados por la Junta son los siguientes:

1.º La junta general aprueba en todas sus partes la Memoria del Consejo de Administración, así como las cuentas del ejercicio de 1894.

2.º La junta general reelige por cinco años como administradores de la Compañía a los señores, Sros. Blases y Rouen.

3.º La junta general concede todos sus poderes al Consejo de Administración para que continúe con el gobierno las negociaciones entabladas y para que firme, si há lugar, los convenios que procedan en interés de la Compañía.

4.º La junta general, finalmente, confirma sus autorizaciones anteriores, y, caso preciso, autoriza de nuevo al Consejo de Administración para que adopte todas aquellas determinaciones que el estado de la Compañía haga necesarios, procediendo judicial ó extrajudicialmente, y para que pueda abrir cualesquiera negociaciones con sus obligacionistas.

«La reunion estuvo presidida por el Sr. El-duayen.

«El párrafo de la Memoria que llamó más la atención fué el final, y es el que se refiere a la cuestion con los obligacionistas.

Dice así:

«Para concluir, señores, y no obstante la prueba de lealtad que tenéis dada a vuestros acreedores al no percibir ningún dividendo en estos últimos años, dejando, para aumentar las reservas con que se ha hecho frente a las dificultades de la Compañía, más de siete millones que hubierais podido repartiros legalmente, y que pasaron íntegros a poder de los obligacionistas, actitud que por sí sola pudiera ser garantía de vuestras disposiciones para lo futuro, os pedimos, sin embargo, que manteniéndoos en esa actitud y dejando a salvo el derecho de la Compañía respecto a las medidas de que os hemos dado cuenta, os mostréis dispuestos a aceptar, durante tres ejercicios, una situación provisional ó *modus vivendi*, según el cual no habrá de seros tampoco distribuido dividiendo ó interés alguno a vuestras acciones, a menos que por las medidas que adopte el gobierno en auxilio de las Compañías, ó la mejora de nuestra situación por cualquier otro medio, permitan volver al pago en francos las cargas de las obligaciones a satisfacer en el extranjero, ó que se haya llegado a un acuerdo con los tenedores de dichas obligaciones.

«Abrigamos, en efecto, la fundada esperanza de que durante ese tiempo las dificultades con que vamos luchando serán allanadas, y de que en todo caso nadie tendrá inconveniente en aplazar para dicho momento una cualquiera discusión del interés de cada cual, en el caso de que esa discusión se hiciera necesaria.»

A dicha junta concurrió una numerosa representación de accionistas extranjeros y la casi totalidad de las que se hallan en poder de españoles, especialmente de Cataluña.

El secretario del Consejo de administración leyó la Memoria de los trabajos y resoluciones tomadas en dicho ejercicio.

El número de acciones que estuvieron representadas en la reunion fué de 151.902.

Varias dudas que se ocurrieron a algunos accionistas, fueron contestadas por el señor Rodríguez San Pedro, y como fuere aludido el señor marqués de Comillas, expuso éste con gran lucidez y rectitud una serie de consideraciones y de ideas, que la Asamblea oyó con marcada benevolencia.

Oido este discurso, la junta concedió un voto de gracias al Consejo de administración por su celo en favor de los intereses sociales, y una amplia autorización para que prosiga los trabajos que viene haciendo para salvar las difíciles circunstancias que la empresa atraviesa.

Los obligacionistas extranjeros que habían venido para conocer los acuerdos de la junta, regresaron anoche a París, bastante bien impresionados, y todo hace creer que se podrá establecer un estado de derecho que ofrezca margen para la mejora de la Compañía, y por tanto de sus obligacionistas y accionistas.

LA GARIDAD DE LA REINA.

S. M. la Reina se ha dignado contribuir con la cantidad de mil pesetas a la suscripción abierta por el Ayuntamiento de San Sebastian, para socorrer a los perjudicados con motivo de las inundaciones de las vegas de Loyola y Astigarraga.

También la augusta señora ha concedido preciosos objetos artísticos para varios certámenes y rifas benéficas a la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Valencía; para el certamen de Cuba; una soberbia escribanía de mesa; al Club de Regatas de Santander, al Rowing-Club de Sevilla, a la Asociación Literaria de Gerona y a la Sociedad de Carreras de Caballos de Granada.

S. A. la infanta doña Isabel, en nombre de la Real Asociación de Beneficencia Do-

miciliaria, ha remitido al ministerio de Marina 22.172'25 pesetas, producto de varias funciones benéficas, con destino al socorro de las familias de los naufragos del *Reina Regente*.

LA PRINCESA DE ASTURIAS

El parte que publica hoy la *Gaceta*, dice así:

«El jefe superior de Palacio dice con esta fecha al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El decano de los médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue: «Excmo. Sr.: Tengo la honra de comunicar a V. E. que S. A. R. la Serma. señora Princesa de Asturias (q. D. g.) se encuentra ya en franca convalecencia.

«Con tan plausible motivo no se dará en adelante, mientras no varien las circunstancias, otro parte que el ordinario.

«SS. MM. el Rey, la Reina Regente y demás personas reales (q. D. g.) también continúan sin novedad en su importante salud.

«De orden de S. M. lo comunico a V. E., etcétera.»

PERIODISTAS ABSUELTOS.

La seccion cuarta de la Audiencia dictó sentencia ayer, absolviendo a D. Carlos Soler, autor de un artículo publicado en *El País*, que el médico del Consultorio Internacional, Sr. Bussaca, consideró injurioso para su persona.

Ha defendido al procesado el abogado malagueño D. José Díaz Martín Cabrera.

Los periodistas Sres. Silmeron García y Delorme también han sido absueltos en causa que se les seguía por supuesto delito de injurias a SS. MM. Fidelísimos los reyes de Portugal.

UN DEMENTE A LA FUERZA

Dice nuestro colega *El Tiempo*:

«Al juzgado de guardia fué presentada ayer una denuncia, referente a hallarse en el hospital Provincial, sala de observación de dementes, sin causa justificada para ello, un sordo-mudo, cuyo nombre y primer apellido corresponde a las iniciales J. A.

Parece que el desgraciado está en el hospital por voluntad de su familia, que pretenda de él algo a que no se prestaba.

D. J. A. es hermano de una persona conocida en Madrid, y por esta razón nos reservamos hoy su nombre, que publicaremos otro día, si como pudiera suceder es necesario para que cese el cautiverio que padece.»

TRIBUNALES

El testamento falso.

SESION DE HOY

A la una y cuarto se abrió la sesion, siendo numerosa la concurrencia que asiste al acto.

Antes de continuar la prueba testifical el Sr. Dato pide a la presidencia que se altere el orden de testigos y que comparezca antes que nadie el testigo Sr. Goñi.

El fiscal aprueba tal petición mientras se limiten los abogados a preguntar al señor Goñi sobre puntos relacionados con la falsedad del testamento.

Hace suya la petición del Sr. Dato el letrado Sr. Botella.

Se llama al testigo y no se halla en el edificio.

A petición del Sr. Fresnoeda, comparece

D. Felipe Gonzalez Bernabé,

habilitado del juez Sr. Moroto.

Dice que acabada la indagatoria con Gabina, ésta pidió hablar con su hermano, y que al verlo le dijo:—Me llevan a la cárcel; di a Fulano (no recuerda el nombre), que no he dicho nada.

El testigo, a preguntas del letrado señor Perez de Soto, rechaza indignado la especie que se le atribuye de que él dijese a Julian Bascuñana que declarase en cierto sentido.

El Sr. Perez de Soto hace ver al presidente que cuando se trata de profundizar sobre el asunto, el fiscal se opone.

(El presidente le llama al orden, y le reconviene para que no siga preguntando de ese modo.)

D. Miguel Lumberras Charfoli,

hermano del procesado Sr. Lumberras, de treinta y siete años, testigo del fiscal.

No discrepa en nada su declaración de la prestada por D. Constancio Lumberras.

Sabe que se halló un testamento por manifestación de la Gabina.

D. Federico Cortés Cantalapiedra no comparece por hallarse enfermo.

D. Juan del Omo Vela,

no conoce más que al Sr. Lumberras, y a instancia de este señor firmó el testigo un escrito que a ruego de una cliente del señor Lumberras iba a presentar al juzgado.

D. Félix Sanchez Anaya,

sacerdote de la iglesia de las Maravillas. Conoció hace mucho tiempo al Sr. Caranza, con el cual paseaba muchas veces, sin hablar de asuntos religiosos ni políticos.

Refiere la última entrevista que tuvo con el difunto, el cual le prometió que en cuanto arreglase sus asuntos se confesaría.

(En el público se nota gran interés por oír a este testigo.)

«Que cuando murió la madre del Sr. Caranza, le encargó dijese misas gregorianas.

D. Juan Pedro Criado,

fiscal municipal del distrito del Hospicio y

encargado de la protocolización del testamento, que no sabe más que lo que ha oído públicamente.

D. Justo Navarro,

escribano. Su declaración no ofrece ningún interés.

D. Emeterio Alonso Chamorro,

de treinta y dos años, casado, escribiente de D. Justo Navarro y a las órdenes del señor Fazzini.

Dice que por orden del Sr. Fazzini fué a dar cuenta al Sr. Canido de la visita que habían practicado en casa del Sr. Carranza. Manifiesta que el Sr. Fazzini le dijo que el señor juez tenía cierto interés por activar el asunto de la protocolización del testamento.

Con motivo de la manifestación que hace el testigo de que en la comparecencia de la Bascaña intervino el Sr. Sancho, y como este lo había negado, se celebró un careo con él sin que resulte avenencia ni con este testigo, ni entre la Bascaña y Lumbreras.

Dice que no vio el volante que envió el juez decano al Sr. Fazzini, pero sí el sobre encima de la mesa de dicho señor, y que llevaba estampado el sello del decano de jueces de Madrid, conociendo la letra del Sr. Zapata.

El testigo, contestando a preguntas del Sr. Díaz Cobeña, dice que al extender la comparecencia de Gabina se equivocó en la fecha que puso.

Francisco Hormachea,

dependiente de la expendeduría de la calle de Carretas.

Recuerda que se vendió en su casa el pliego de papel sellado en que se extendió el testamento, pero no sabe si se lo vendió al Sr. Sancho.

Antonio Mota Morales.

A preguntas del presidente dice que su estado es cesante. (El público se ríe).

Este testigo ayudó en calidad de dependiente de escribanía, pues estaba a las órdenes del Sr. Fazzini, a la protocolización; pero no a la primera visita que hizo el juzgado a la casa del Sr. Carranza.

Recuerda que fué el Sr. Sancho a ver al Sr. Fazzini acompañando a Gabina, a la que presentó a Fazzini.

D. José María Riestra,

cuarenta años, procurador.

Solo recuerda que en cierta ocasión le dijo el Sr. Fazzini recomendará al Sr. Soto que activara las diligencias del testamento.

D. Miguel de la Cuesta Cruz.

Depositarario judicial de la testamentaria del Sr. Carranza, dice que si lo aceptó fué con la condición expresa de que no había de manejar un solo céntimo; pero que solo pidió el dinero necesario para pagar la casa del Sr. Carranza y los funerales que en sufragio de su alma se celebraron.

Dice que fué al juzgado con objeto de presentar la dimisión.

El Sr. Fresneda.—¿Usted fué al juzgado, según dice, a presentar la renuncia del cargo, y resultó que pidió Vd. dinero? (El testigo se enfada. El público se ríe. El presidente recomienda al testigo que conteste con respeto.)

El Sr. Fresneda protesta de las vehemencias del público.

El Sr. Fresneda.—¿Por qué quiso Vd. presentar renuncia de esta testamentaria? T.—Porque yo le dije que lo que quería era una cosilla que tuviese poco que hacer y la retribución fuese grande.

(El público se ríe a carcajadas. Pasa un momento en que nadie se entiende en la sala.)

No conoce a ningún procesado.

Dice que era amigo del Sr. Zapata en tercer grado. (Grandes risas.)

Manifiesta que tenía mucho miedo de manejar fondos, y pedía que le acompañase el juzgado al cobro de cupones, pues eso no era manejarlos. (Grandes risas en el público.)

D. Luis Soto Hernández.

Este testigo sabemos que es procurador. Su declaración no llega a nuestros oídos; pero creemos que no será de interés, por la tranquilidad que se observa entre los abogados.

Por fin oímos que dice que se presentaron a él los testigos Castañeda y García, manifestándole que se proponían denunciar el testamento por enojo del Sr. Fresneda, a lo que él les contestó que no lo hiciesen, porque lo había hecho ya el Sr. Goñi.

Promuévese un incidente por este motivo. El presidente suspende la sesión por unos momentos.

Durante el descanso, Gabina viene a sentarse al lado del balcón en que están los periodistas, diciendo que está muy mareada. Estos la hablan sobre la duración de este juicio, contestando ella con mucha soltura que eso lo sabrían ellos.

Se reanuda la sesión a las tres y media.

D. Rafael Delgado Monreal,

abogado y notario.

Este testigo es sordo y bastante corto de vista, dando lugar sus contestaciones fuera de lugar a grandes risas en el público.

Dice que intervino en el poder del marido de la Gabina a favor de esta, y que después se hizo el poder a favor del Sr. Lumbreras.

Que se presentó Gabina en su casa con una tarjeta del Sr. Sancho. Dice que solo conocía a D. Manuel Lumbreras.

A preguntas del Sr. Fresneda sobre quién le dió las instrucciones para otorgar el poder, dice que debió ser la interesada.

D. Recaredo Culebras.

Niega al principio que sea pariente del Sr. Zapata; pero a instancias del fiscal dice que es cuñado de dicho señor.

Dice que fué a la cárcel y habló con el Sr. Fazzini, al cual le dijo que por qué no interponía recurso de excarcelación; pero que el juez le dijo que no.

Afirma que le dijo Fazzini que si hubiera echado cargos sobre el señor juez, le hubiesen abierto las puertas de la cárcel; pero que no lo hacía porque no tenía nada que decir del Sr. Zapata. (Movimiento en el público.)

Que el testigo fué a ver a Vazquez Varela para cumplimentar una orden, y que con objeto de no dar que decir, quiso ver a Fazzini.

Fazzini niega que hubiese citado a Culebra.

Enrique Varela.

Afirma lo dicho por su principal Sr. Culebra.

Se efectúa un careo entre el Sr. Fazzini

y Varela. El primero niega y el segundo insiste, diciendo que es incapaz de causar mal a nadie y que dice la verdad.

D. Lesmes Lopez Ortega,

escribano habilitado, visitó a Fazzini durante la permanencia de él en la cárcel.

Manifiesta conformidad en lo relativo a lo que dijo Fazzini en la cárcel.

Eusebio Gomez Parin,

curial del Sr. Sancho, dice que compró en la calle de Carretas papel sellado. Se le pone de manifiesto la factura y la reconoce.

Que no llevó papel alguno a Lumbreras, y manifiesta que el papel lo tenía su principal guardado en un cajón de la mesa, y que no recuerda que se haya dado ningún pliego de papel sellado a nadie.

Vicente Corona,

dependiente del notario Sr. Montañut.

Refiere que fué a la casa del Sr. Carranza y que el portero le dijo que ya se había muerto.

Bernardo Garcia Hernandez,

jornalero, marido de Gabina Bascaña.

Presidente.—¿Qué está usted haciendo?

Testigo.—Jornalero. (Risas.)

Presidente (riendo).—¿Y qué profesión?

El T.—Casado.

Refiere que fué a Tarazona su cuñado Julian para decirle que se había muerto el amo de su mujer y que le había dejado una herencia y que necesitaba le concediese un poder.

Añade que refirió el hecho a varios señores del pueblo y le dijeron que no hiciera caso.

Los gastos los pagó Gabina.

Reconoce a Trujillo como el individuo que le sacó la cédula que necesitaba para poder otorgar el poder.

Que fué a casa del notario con su cuñado. Manifiesta que le dieron un papel por el que se comprometían a darle 1.000 pesetas. Que el papel lo escribió Julian y firmó Trujillo. (Sensación.)

Refiere que la primera vez que vino a declarar en el sumario, le trajeron sin culpa, de cárcel en cárcel, por la Guardia civil, tardando un mes.

(Al irse a retirar pide al presidente se le abonen las dietas. El presidente dice que ya estaba previsto. El público da muestras de simpatías por el testigo.)

D. Manuel A. del Prado.

abogado, es interrogado por el fiscal.

El Sr. Perez de Soto protesta de que el fiscal quiera examinar de derecho.

Manifiesta las reglas que rigen para el repartimiento de los ab-intestatos.

TESTIGOS DE LA ACUSACION PRIVADA.

D. Darío Cordero,

archivero bibliotecario, reconoció la letra del testamento, y sostiene que él dijo al juzgado que si le hubieran dado más elementos, el informe hubiera quedado más otro, y que cree que el testamento es falso.

Que le pusieron de manifiesto la letra de Julian Bascaña.

Dice que cuando estuvo en el Banco de España viendo las letras indubitadas, vió al Sr. Zapata; pero que nunca habló con él.

Que Fazzini encargó al procurador Soto dijese al testigo retardase dar su dictámen como perito.

D. Alejandro Vidal,

archivero bibliotecario como el anterior.

Manifiesta que cuando declaró en el sumario como testigo, le enseñaron algunos documentos, mandándole dar dictámen, como perito.

No se le acordó nadie a hacerle indicaciones respecta a ningún procesado.

D. Ricardo Torres Valle,

también archivero bibliotecario.

Por preguntar el Sr. Fresneda al testigo puntos que corresponden a la declaración como perito, el presidente le retira la palabra.

TESTIGOS DE GABINA.

D. Plácido Bueno,

empleado en el Banco de España.

Dice que el Sr. Carranza tenía en depósito una caja de su propiedad.

Que el Sr. Carranza le dijo que se cansaba algunas veces de escribir, y asegura que todas las firmas que obran en el libro del Banco de España eran del difunto Carranza.

Dice que cada abonado tiene dos llaves iguales para la caja.

D. Francisco Gomez,

médico que asistió a la Gabina el 15 de Febrero.

Dice que le encontró en una habitación muy oscura y que vio que estaba bien, y que ella le manifestó que había abortado, cosa que no pudo comprobar.

Eran las cinco y se suspendió la sesión.

SENADO

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. ROMERO GIRON le contestó en nombre de la comisión.

El señor ministro de la GOBERNACION hizo el resumen, atribuyendo el estado de la agricultura a diversas causas y señalando como aspiración del gobierno la de nivelar cuanto antes los presupuestos y distribuir con justicia las cargas públicas.

Se leyó la enmienda del señor marqués de Reinosa al art. 8.º, y a petición de dicho señor senador se suspendió el debate.

Se leyó el dictámen autorizando al gobierno para plantear en Puerto-Rico los presupuestos de 1895-96, y se declaró urgente su discusión.

Se levantó la sesión a las siete.

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. ALVAREZ CAPRA, en nombre de la comisión, contesta en un razonado discurso al Sr. Azcárate.

El Sr. LLORENS defiende cuatro artículos adicionales de que es autor, contestándole, al primero, el Sr. Spottorno, y a los tres restantes el Sr. Auñón.

Dichos artículos fueron desechados, terminando con esto la sesión.

TELEGRAMAS

La revolucion en Colombia.

NEW-YORK 18.—El periódico World pu-

blica un despacho de Bogotá en que se dice que las tropas colombianas marchan contra los rebeldes, que han reunido sus fuerzas junto a Cauca.

Nuevo secretario de embajada.

PARIS 18.—El Sr. Pasteur, agregado a la dirección de Asuntos políticos, ha sido nombrado, en reemplazo del Sr. De France, primer secretario de la embajada francesa en Madrid.

La crisis en Austria.

VIENA 18.—Los periódicos de la tarde dicen que en el despacho de la mañana de hoy con el Emperador, el Sr. Windisch Graetz ha entregado a éste la dimisión del gabinete.

Los Italianos en Africa.

ROMA 18.—Carece de fundamento el rumor relativo a la anunciada expedición militar a la Erytrea en el próximo otoño.

La Emperatriz de Alemania.

BERLIN 18.—A consecuencia de las molestias de su estado interesante, la Emperatriz Augusta de Alemania no podrá asistir a las fiestas de Hamburgo.

La reconstrucción de una sala de sesiones.

LISBOA 18.—El ministerio ha dispuesto la inmediata reconstrucción de la sala de sesiones de la Cámara de los diputados.—*Fabra.*

Gabinete de coalición.

LONDRES 19.—Telegrafian de Cristiania que en vista del actual estado de cosas el Sr. Boimire ha declarado al rey que se ocupa activamente en formar un gabinete de coalición.

Una victoria del gobierno.

ROMA 19.—En las primeras votaciones de las secciones de la Cámara, el gobierno ha obtenido completa victoria en los proyectos de Hacienda.—*Fabra.*

AL MENUDEO

Las fiestas de Granada. Ayer en los salones del Ayuntamiento de la ciudad de la Alhambra se celebró el reparto de premios a los autores que lo han obtenido en el certámen promovido por la Sociedad Económica.

Presidieron los señores Arzobispo, gobernador civil y alcalde. Se pronunciaron discursos y se leyeron poesías.

Un sexteto, formado por señoritas, ejecutó diversas obras musicales.

En el tiro de pichon ha obtenido el premio de S. M. la Reina Regente el señor Guiral, y el del Ayuntamiento D. Lisardo Gonzalez.

En las apuestas hubo mucha animación. Al tercer concierto celebrado bajo la dirección del maestro Breton, ha asistido numeroso auditorio.

Eco en capilla.

Dicen de Barcelona que el reo de Figueras oyó tranquilo la notificación de la sentencia, firmando con pulso sereno. Protestó de algunos conceptos que en ella se estampan.

A virtud de reciente real orden, se prohibió que entrase nadie en la capilla, excepto los padres jesuitas que lo asistían.

El reo atendió resignado las exhortaciones de los sacerdotes. Cenó pan y huevos.

Después pidió recado para escribir, dirigiendo una larga carta a sus padres. Esta mañana ha sido ejecutado.

Término de una juerga.

En el entresuelo del café de los Basillos se produjo ayer mañana una monumental bronca.

Parece ser que por la noche estuvieron corriendo una juerga en una de las habitaciones del expresado café varios jóvenes, los cuales, para amenizar la fiesta, buscaron al cantador José Martínez Castro (alias) el *Tuerceillo de Madrid*, el cual estuvo cantando hasta las ocho de la mañana.

A dicha hora el Martínez pidió que se le pagara su trabajo, pero los juerguistas estimaron más conveniente el pagarle una monumental paliza, que dió por resultado el que una pareja condujera al cantador a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, donde el médico D. Juan Garcia Ramos le curó de primera intención de seis heridas contusas y cuatro incisas en la cabeza, siendo después conducido en grave estado al Hospital de la Princesa.

El autor del bárbaro atentado se dió inmediatamente a la fuga, dejando además sin satisfacer en el café el gasto que había hecho.

Asociación de horticultores.

La Asociación de horticultores de Madrid y su provincia, celebra Junta general extraordinaria el día 25 del actual, a las diez de su mañana, en su domicilio social, Toledo, 54, 2.º, para tratar, entre otros particulares, de combatir la *langosta*, que con proporciones alarmantes se ha presentado en la carretera de Andalucía y en la de Casapuestas, que ha asolado completamente; para pedir al gobierno la habilitación inmediata de un mercado de cereales mientras se edifica una Alhóndiga y otro de caldos; y la más pronta reforma de las cartillas evaluatorias y sobre el saneamiento del sótano del mercado de la Cebada.

El teniente Sr. Montealegre.

Es, por fortuna, inexacto el rumor que anteaer circuló, referente a que el teniente de Wad-Rás, Sr. Montealegre, que mandó el piquete que fusiló al capitán Clavijo, hubiese fallecido a consecuencia de la enfermedad que contrajo el citado día.

El Sr. Montealegre guardó después de aquel día cama por efecto de una ligera indisposición, de la que se halla restablecido, y hoy prestará servicio con su regimiento que entra de guardia.

¿Infanticidio?

A las siete de la mañana de ayer una pareja de guardias de Seguridad encontró en el paseo de las Acacias, frente a la Fábrica del Gas, el cadáver de un niño de pocos días que presentaba evidentes señales de estrangulación.

El cadáver tenía la cara rañada y el cuello, y gran cantidad de sangre coagulada.

Del hallazgo se dió cuenta al juez de guardia, que se personó en el lugar del suceso, ordenando la traslación del cadáver al depósito.

Ignórase quiénes sean los autores de tan horrendo crimen.

Carrera consular.

Para formar el tribunal que ha de juzgar los ejercicios para las 10 plazas de vicecónsules que ayer anunciamos, han sido nombrados:

Presidente.—Señor marqués de Ampos-ta, subsecretario del ministerio de Estado.

Vocales.—D. Luis Polo de Bernabé, jefe de la seccion de Comercio de dicho ministerio; D. Francisco Javier Jimenez Perez de Vargas, marqués de la Merced y D. Fernando Mellado, catedráticos de la facultad de Derecho en la Universidad Central.

Vocal secretario.—D. Manuel Labra, jefe de la interpretación de lenguas del ministerio de Estado.

Fiestas en Málaga.

El ayuntamiento de Málaga ha acordado el programa de los festejos que comenzarán el 17 de Agosto y terminarán el 6 de Septiembre.

Además de los números corrientes en esta clase de festejos, está decidido que haya regatas, batallas de flores, dos corridas de toros, una de novillos, certámen de belleza y de canto y baile andaluces en el teatro Cervantes, novillada nocturna con caballeros en plaza, premios a los obreros virtuosos, etc.

Suicida.

Con una navaja de pequeñas dimensiones inflirióse anoche en las venas de la mano derecha varias cortaduras, con ánimo de suicidarse, Antonio Sanchez Molina, de diecisiete años de edad, sastre.

El hecho ocurrió en la plaza de las Descalzas.

Ante el juez manifestó el Antonio que no tenía motivo alguno para suicidarse.

El ferro-carril de Teruel a Calatayud.

En Sagunto han sido recibidos con gran entusiasmo el representante de la Compañía concesionaria del ferro-carril de Teruel a Calatayud, los ingenieros de la empresa y el diputado Sr. Pacheco.

Este último ha sido declarado hijo adoptivo de Sagunto.

Velada republicana.

En el casino republicano de Valladolid se celebró anoche una velada necrológica en honor del Sr. Ruiz Zorrilla.

Pronunciaron discursos los Sres. Flores, Prieto, Vicario, Bringas, Hidalgo Saavedra, Labra y Muro.

Todos los oradores ensalzaron los merecimientos del Sr. Zorrilla y abogaron por la union republicana.

Animacion en Hamburgo.

BERLIN 19.—Reina en Hamburgo animacion extraordinaria con motivo de la inauguración del canal del Báltico, que se verificará mañana.

Ha llegado a aquel puerto el yate inglés Osborne conduciendo al duque de York.

El Emperador de Alemania llegará a Hamburgo a las cuatro y quince de esta tarde a la estación de Dammlhor.

Concentraci6n de barcos.

BERLIN 19.—A las once de esta noche saldrá el Emperador de Hamburgo con direcci6n a Brunsbuttel, donde se encuentra la embocadura del canal del Báltico.

A las dos de la madrugada ya se encontrarán allí todos los buques que deben escoltar el yate imperial durante la travesía del Canal, así como los invitados que deben embarcarse en ellos.

A las cuatro de la madrugada, el yate imperial pasará la esclusa de Brunsbuttel, rompiendo una cuerda que atravesará el Canal de orilla a orilla, verificándose de esta manera la inauguración oficial del mismo.—*Fabra.*

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Gladstone y el gabinete inglés.

LONDRES 19.—The Times anuncia que el ex-jefe del partido liberal Sr. Gladstone, ha notificado que retiraba su voto al proyecto de ley relativo a las relaciones de la Iglesia anglicana con el Estado en el país de Gales.

Añade el periódico de la City que el señor Gladstone al retirar su apoyo al gabinete producirá una situación crítica de efectos inmediatos.

Se supone que son contados los días de vida del actual gabinete.

LA CUESTION MORA.

El telegrama que sigue está evidentemente inspirado por el pesimismo:

WASHINGTON 19.—(Via cable Bilbao).—Circular el rumor, del cual se hacen eco algunos periódicos, de que el gobierno norteamericano ha resuelto poner de nuevo sobre el tapete la famosa cuestion Mora, pidiendo a España el pago inmediato de la indemnización de un mill6n y medio de pesos fuertes, reclamados por los interesados en dicho asunto, alegando que Mora era ciudadano norteamericano y que sus bienes fueron confiscados, habiendo sido reconocidas sus reclamaciones en 1836 por el Gobierno español, según afirman algunos periódicos norteamericanos.

No se sabe si los laborantes cubanos que se agitan en los Estados-Unidos han promovido esta cuestion, ó si la campaña reconoce otro origen.—*Fabra.*

FIRMA DE LA REINA.

Hoy por la mañana ha puesto a la firma de S. M. la Reina el señor ministro de la Guerra entre otros decretos uno confirmando el mando del regimiento de húsares de la Princesa al coronel Sr. Garcia Peña, que mandaba el de la Reina, pasando a mandar éste el Sr. Montes Sierra.

Ha firmado tambien varios decretos concediendo cruces.

El señor ministro de Marina ha llevado a la firma el nombramiento del Sr. Pardoll para el mando del *Conde de Venadito*, por enfermedad del capitán que desempeñaba este cargo, y comandante de Marina de Nuevitas al Sr. Fior.

Hoy se ha firmado tambien el decreto relativo a la adquisici6n de buques que se acordó en el último Consejo de ministros.

Buque de guerra.

En Las Palmas de Canarias fondó ayer el buque de guerra inglés *Wye*.

Saludó a la plaza.

En breve llegarán allí otras embarcaciones de guerra.

El movimiento de buques en aquel puerto aumenta notablemente.

Los jueces municipales.

Baza 18.—Infringida la real orden-circular del Sr. Montero Rios con el nombramiento del juez municipal de Baza, pues se ha postergado por un abogado a juez de primera instancia cesante, que ocupaba el primer lugar de la terna, se forma la reclamación contra este acuerdo, que la opinion lamenta, apreciando causa determinante.

chos de armas, se los ponga en condiciones legales para aspirar á los empleos á que pueden aspirar los individuos del ejército.

Manifiesta que por no reunir la cualidad de individuos del ejército, se ha dado el caso de que algunos voluntarios heridos no han sido admitidos en los hospitales militares.

Recuerda el caso de un coronel de voluntarios que gastó su fortuna en honor de la patria, y no fué colocado en un modesto destino civil que solicitó, para subvenir á sus necesidades.

Solicita que los huérfanos de los voluntarios muertos en campaña ó por enfermedades adquiridas en la misma, sean admitidos en los colegios de la Península creados para los hijos de los militares. (Aprobación.)

El señor ministro de la GUERRA se asocia á las patrióticas palabras del Sr. Villanueva, dirigidas á los voluntarios, y declara que á éstos puede concederse las mismas cruces pensionadas que á los individuos del ejército, y los oficiales que se distinguen tendrán opción hasta á la de María Cristina, abonándoseles la diferencia de sueldos á su empleo, como si estuvieran sirviendo en el ejército.

Agrega que el gobierno procurará que los voluntarios puedan optar también á los destinos civiles y que los hijos de los voluntarios muertos en el campo del honor puedan recibir educación en el colegio de huérfanos de Guadalajara.

El Sr. VERGER se asocia á las palabras del Sr. Villanueva.

La escala de reserva.
El Sr. SANZ apoya una proposición incidental, pidiendo que sean enviados á Cuba, con el ascenso inmediato, los oficiales de la escala de reserva, para que individuos que llevan doce y catorce años en su empleo, no vayan á las inmediatas órdenes de otros oficiales más jóvenes de la escala activa.

El Sr. SANCHIZ interviene en el debate.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. J.) consume el segundo turno en pró de la proposición, y con gran conocimiento del asunto, expone las ventajas que produciría el aliviar la escala de reserva con el destino de sus oficiales á Cuba.

Se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA

Las autorizaciones para Cuba.

Se da lectura al artículo de que consta el dictamen concediendo al gobierno las autorizaciones para que pueda plantear el presupuesto de Cuba.

El Sr. PEREJO manifiesta que no trata de impugnar el dictamen, sino de hacer algunas observaciones.

Cree que así como al partido liberal le cabe la gloria de haber proyectado y aprobado las reformas políticas y administrativas de Cuba, con el apoyo de todos los partidos, espera que el partido conservador tenga la gloria de legalizar la situación económica en nuestras Antillas, que en la actualidad se encuentra en un statu quo deficiente.

El Sr. RODRIGÁNEZ le contesta en nombre de la comisión, y declara que la autorización amplia que se discute no tiene otro objeto que el de facilitar la acción del gobierno para el planteamiento de las reformas.

Consigna que se impone aplazar la discusión de las reformas económicas, dada la situación excepcional por que atraviesa la Gran Antilla, efecto de la guerra, y por ignorarse lo que se gastará en las necesidades que origine la campaña contra los enemigos de la patria.

Confía en que el digno general Martínez Campos, que tantas pruebas tiene dadas de su amor á Cuba y á Cataluña, estudiará y propiciará una fórmula que armonice los intereses de ambas regiones.

Concluye diciendo que esta autorización significaba solo un voto de apoyo del partido liberal al partido conservador para facilitar su gestión gubernativa, y un voto amplio de confianza al general Martínez Campos.

El Sr. SOL Y ORTEGA consume el segundo turno en contra.

Dice que él no piensa hacer ningún género de obstrucción á que el gobierno mande cuantos elementos sean necesarios para restablecer la paz en Cuba; pero que así como el gobierno debe gobernar dignamente, el Parlamento debe dignamente legislar.

Manifiesta que Cataluña está dispuesta á hacer toda clase de sacrificios con dos condiciones: Primero, los que sean necesarios para mantener la integridad de la patria; y segundo, que estos sacrificios no resulten estériles.

Crítica á la comisión por haber ampliado la autorización que solicitaba el gobierno, en términos que ni de cerca ni de lejos pedía, considerándole esto lo más grave puesto que el gobierno y no la comisión debía haber propuesto la autorización, pues aquel es el único que debe saber los medios que necesita para gobernar.

Dice que no puede dar su voto á una autorización que bien aplicada, por unos pudiese ser salvadora, y que aplicada por otros puede ser ruinosa. Además, que variando de límite tal autorización pueda variar por completo el régimen económico entre la Península y las Antillas.

Agrega que aquí que se ha luchado setenta años por perfilar la constitución política, se quiere que los diputados se calienten ante cuestión tan trascendental como es la económica.

Censura la frecuencia con que los gobiernos solicitan de las Cortes autorizaciones. Si, por desgracia, el gobierno se equivoca al plantear esta autorización, ¿qué puede ocurrir?

Pues puede ocurrir que la industria catalana, en la que se hallan empleados grandes capitales y muchos miles de obreros, al cerrarse los mercados de la Gran Antilla, se cerrarían las fábricas y quedarían sin trabajo los obreros, produciendo un verdadero problema social, al par que el Tesoro tendría una gran merma en sus ingresos, al no venir las primeras materias que tantos derechos satisfacen al importarse por Cataluña.

Termina diciendo que los diputados utilizarán todos los medios para que la autorización quede bien definida, y alude á todos los diputados catalanes y antillanos para que expongan sus opiniones.

El Sr. CALBETON responde en nombre de la comisión, defendiendo á ésta de los

ataques que el Sr. Sol y Ortega le había dirigido.

Afirma que el dictamen de la comisión está conforme con los deseos del gobierno. Que el ayo de la autorización será el ministro que se encargue de plantearla.

Explica la necesidad de la autorización por hallarse la Gran Antilla en período constituyente, en virtud de las últimas reformas, y siendo imposible al gobierno conservador discutir unos presupuestos para Cuba, sosegadamente, autorización que se hizo más necesaria desde que estalló la guerra.

Manifiesta que las autorizaciones se conceden á los gobiernos, no á tal ó cual ministro.

Dice que la reforma del arancel entre la Península y Cuba de 1892 se hizo por medio de una autorización de 1890.

Declara que en esta autorización no hay nada que se refiera á la reforma ó modificación del arancel. Pues solo se trata de reformar un derecho transitorio que no afectada al arancel.

El Sr. SOL Y ORTEGA rectifica, insistiendo en que la comisión ha ido más lejos en la autorización que el gobierno al solicitarla. Que en esta autorización debían haberse fijado límites.

El Sr. CALBETON declara que la comisión bien explícitamente encabeza en el dictamen que al presentarlos obedezca á deseos manifiestos del gobierno.

Recuerda otra vez que el Sr. Romero Robledo modificó el régimen arancelario el año 92, con la autorización del año 80, y nadie se extrañó de tal cosa.

Que el Sr. Maura dijo que no pensaba en su proyecto de presupuesto legalizar la situación económica, porque esto tendría que ser consecuencia del planteamiento de las reformas.

Que de la misma opinión ha sido el actual ministro de Ultramar, aparte de que los señores Cánovas y Castellano han declarado que el planteamiento de aquellas ha de realizarse en brava, y entonces vendrá la ocasión de ocuparse del régimen económico.

El Sr. SALA consume el tercer turno en contra, empezando por protestar de que se crea que trata de defender intereses locales ni de crear rivalidades que á nadie perjudicaría más que á los altos intereses de la patria, y dirige un saludo fraternal á los diputados antillanos.

Manifiéstase conforme con lo dicho por el Sr. Urzaiz al apoyar su enmienda sobre las relaciones comerciales entre la Península y Cuba, cuya reforma debe hacerse con gran meditación y estudio y paulatinamente por los intereses que á la sombra de este régimen se han creado.

Quiere saber el criterio del ministro acerca de si las mercancías peninsulares y extranjeras deben pagar iguales derechos á su entrada en las Antillas, ó si solo se propone el gobierno gravar á la producción nacional.

Espera que se hable claro sobre la imposición del derecho transitorio.

El Sr. CASTILLO Y GARCIA SORIANO contesta al Sr. Sala en un razonado discurso.

A las seis se suspende el debate y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión habla para alusiones el Sr. Junoy. (Segue la sesión.)

DIPUTACION PROVINCIAL

Abierta la sesión á las cuatro y media, presidida por el Sr. España, el Sr. Ballesteros pregunta si tiene conocimiento la Diputación del caso que relata esta mañana la prensa, respecto á la entrada en el Hospital Provincial de un presunto demente que al parecer está en su completo juicio.

El Sr. La Rosa, visitador del Hospital, manifiesta que él no tiene conocimiento de nada, pues la Diputación no ha intervenido en dicho hecho.

El Sr. Ballesteros negó que el gobernador tuviera facultades para disponer la entrada en el Hospital de ningún demente, y propone se acuerde protestar respetuosamente de la conducta de la primera autoridad de la provincia.

El Sr. España hace algunas aclaraciones, haciendo constar que el gobernador tiene facultades para disponer por sí y ante sí los ingresos de dementes que crea oportunos, así que es suficiente que la Diputación acuerde su inhibición en este asunto.

Los Sres. Agustín y Pané (conservadores) censuran también el proceder en este asunto del gobernador de la provincia.

El Sr. Ballesteros rectifica y dice que el gobernador no tiene más facultades que recoger los dementes de la vía pública ó los que no tienen familia, y el sugeto de que se trata tiene familia.

El Sr. Corcuera defiende al gobernador de la provincia, pues dicha autoridad habrá obrado de seguro con arreglo á la ley.

Habla otra vez el Sr. España, y dice que el domingo pasado estuvo en el hospital Provincial y visitó al sugeto en observación el cual está sometido á igual régimen que todos los enfermos de su clase.

Que sabe extraoficialmente que aquel ingresó en el Hospital con una certificación firmada por dos médicos, y que en un acceso de locura intentó matar á su madre.

El Sr. Romero declara que el gobernador se ha inmiscuido en asunto que compete solamente á la Diputación.

Después rectifican repetidas veces varios diputados, y se termina este incidente.

El general Primo de Rivera.

Hoy á las once de la mañana, suscrito por el doctor Losada, se ha fijado en el sitio de costumbre el siguiente parte:

«Continúan en su curso regular las heridas sufridas por el Excmo. señor marqués de Estella, sin haber desaparecido la gravedad de las mismas.»

Sancion de leyes.

La Mesa del Senado ha llevado hoy á la sancion de S. M. veinte leyes de carteras y la relativa á obligaciones del Tesoro.

Comisión de reparto.

El Sr. Beranger ha presentado hoy por la mañana á S. A. la Infanta Isabel la comisión nombrada (que ya hemos publicado) para repartir entre las familias de los naufragos del *Reina Regente* las cantidades recaudadas con este fin.

Hoy ha almorzado con S. M. la Reina el ex-embajador de España en Francia señor Leon y Castillo.

El coronel Sr. Aldecoa, que marcha voluntariamente á Cuba, ha estado hoy por la mañana á despedirse de S. M. la Reina.

El capitán de fragata Sr. Rui Davest ha fallecido en la travesía de Manila á la Península.

Hoy ha almorzado con S. M. la Reina el ex-embajador de España en Francia señor Leon y Castillo.

Sesión permanente.

Desde ayer, y visto lo que pasa en la comisión de presupuestos y en la Cámara, se ha pensado de nuevo en la sesión permanente.

Los artículos que quedan por discutir son cerca de cuarenta, y los días hábiles para sesión no son más que ocho. Hay además que enviar al Senado los artículos, discutir el presupuesto de Cuba, y para que nada falte, hay en perspectiva una comisión mixta para algunas variaciones que hará la alta Cámara.

Verdguer.—Embarco de tropas.

Ha salido para Vich el distinguido poeta Jacinto Verdguer.

Mañana embarcarán, saliendo inmediatamente para Cuba, algunos oficiales y soldados que llegaron á ésta con retraso.—*Mencheta.*

Los artistas valencianos.

El banquete que la colonia valenciana organiza en honor de los artistas de aquella región que han tomado parte en el último certamen artístico, se celebrará en el hotel de Rusia uno de los días de la próxima semana.

El precio del cubierto es de 12 pesetas. Los que deseen inscribirse pueden recoger las tarjetas en la librería de Fernando Pé, Ca. rera de San Jerónimo, 2.

La reunión de los diputados cubanos, anunciada para hoy, se verificará mañana.

Canal del Lozoya.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión celebrada por los interesados en la reforma del reglamento del canal del Lozoya, una comisión, compuesta de los señores Ortiz, presidente del Circolo de la Unión Mercantil é Industrial, Ruiz de Velasco, presidente de la Cámara de Comercio, Vallejo, presidente del Circolo Industrial, Mauri, director de los tranvías del Este, señor marqués de Zafra, Sres. La Presilla, Mahon, Belmás, Ortiz de Pinedo, Largacha, Arocs, Casamayor y Mosen ha visitado al señor ministro de Fomento.

El Sr. Bosch manifestó á la comisión que el expediente se encuentra en poder de la Junta consultiva para estudio y dictámen, ofreciendo que una vez llenados estos requisitos remitiría copia completa del mismo á la comisión para que ésta hiciera cuantas observaciones surgiera su estudio.

Maquinaria agrícola.

La comisión de presupuestos de Puerto Rico se ha reunido hoy en el Congreso para examinar una enmienda del Sr. García Gómez pidiendo la franquicia de derechos para la introducción de la maquinaria agrícola en aquella Antilla.

Acordó volverse á reunir pasado mañana con asistencia del ministro de Ultramar.

Es probable que dicha enmienda pase á estudio de la comisión arancelaria.

El tabaco.

Suscrito por los Sres. Laá, Montilla, Lopez Oyarzábal y otros diputados, se ha presentado hoy á la comisión de presupuestos el siguiente artículo adicional:

«El gobierno pondrá en ejecución dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fecha de la publicación, la base 12 del contrato celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos para el servicio de este monopolio.»

Escala de reserva.

El general Ochando ha presentado otro artículo para que los primeros y segundos tenientes de esta escala que tengan menos de cuarenta y cinco años, puedan pasar á campaña á utilizar sus servicios.

También ha presentado hoy el conde de Retamoso otro artículo por virtud del cual el trapo de lana pague 17 pesetas cada 100 kilos, en vez de cinco céntimos que paga hoy.

BALANCE DEL DIA

Es tal la cantidad de artículos adicionales que continúa engendrando la iniciativa parlamentaria en el Congreso, y que se someten al exámen de la comisión de presupuestos, que no hay cabeza posible para ordenarlos ni espacio en los periódicos para reproducirlos.

La corruptela que de antiguo se viene introduciendo en este particular—y que este año se ha recrudescido hasta lo infinito—es tanto más viciosa, cuanto que la ley de contabilidad establece que las leyes de presupuestos solo duran un año, y los tales artículos viven indefinidamente mientras no se deroguen.

Urge concluir de una vez con esta barullo.

«Los últimos telegramas de Cuba, si bien lisonjeros para nuestras armas, acusan un dato poco consolador, y es que el fuego de la insurrección se va extendiendo por todos los departamentos de la isla.

El fuerte de Alta Gracia, donde otro sargento ha desplegado una defensa heroica, mereciendo esta conducta ser ascendido á oficial; este fuerte de que hablamos está á pocas leguas de Puerto-Príncipe.

También ha sido objeto de comentarios el hecho de haber tenido que arribar por averías á Cabo Verde el *Filipinas*, que se dirige á Cuba, y la otra contrariedad del *Isabel II*, que tiene que volver al dique para ser recompuerto.

Todo el mundo se pregunta por qué estos tristes accidentes no se prevén, y por qué surgen tantas dificultades á cada paso.

Escritas estas líneas, hemos oído que el ministro de Marina ha relevado del mando al comandante del *Filipinas*.

En el Senado ha terminado hoy el debate sobre la discusión de los ingresos.

Las fuerzas de mar y de tierra se discutirán mañana.

Por si se pide votación nominal para el

presupuesto, han llegado á Madrid de provincias, algunos senadores.

En el Congreso ha principiado la discusión de las autorizaciones del presupuesto de Cuba, consumiéndose los tres turnos en contra y en pró.

Pero hay enmiendas y alusiones pendientes que dudamos puedan evacuarse en el día de mañana.

El Sr. Perojo ha empleado, al examinar el proyecto, un lenguaje de confianza; y por el contrario, el Sr. Sol y Ortega un lenguaje de desconfianza.

Desde su punto de vista, el discurso del Sr. Sol y Ortega ha sido muy notable por la estrategia y la argumentación.

El orador republicano se ha presentado como *leader* de los diputados catalanes de todas las ideas, y como órgano de los ciudadanos industriales de Barcelona.

El tono de este discurso, si bien vivo, no ha llegado á la intransigencia.

El Sr. Sala ha usado un lenguaje análogo al del Sr. Sol; y por la comisión han hablado, con conocimiento del asunto, los señores Rodríguez, Calbeton y Castillo G. Soriano.

El Sr. Junoy hablaba para alusiones cuando salimos del Congreso; y entre otros, tienen que hablar aún el ministro y el señor Labra.

El Senado se ha reunido esta tarde en secciones para nombrar, entre otras, las comisiones que han de dar dictámen en los proyectos de ley fijando las fuerzas de mar y tierra y aplazando las elecciones y variando el conso electoral en las Antillas.

Las tres comisiones se constituyeron acto continuo, dando dictámen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

De los tres dictámenes dió cuenta al final de la sesión, declarándose urgente su exámen.

El diputado catalán Sr. Sala, ha recibido hoy el siguiente telegrama del presidente de la Liga de Productores de Barcelona señor Zulueta:

«Barcelona 19 (11 mañana).—Productores Liga Principado Cataluña, en reunión magna, después oídas explicaciones comisión, acuerdan demostrar á los representantes de esta región pueden contar con su concurso y apoyarán su actitud, llegando en la oposición limite crean conveniente.

Que no son antitéticos intereses peninsulares y cubanos, y están dispuestos á hacer sacrificios en bien de todos mientras no se lesionen sagrados intereses producción patria en beneficio extranjera.

Se autoriza al gobierno para medidas extraordinarias impidan contrabando, y si esto no basta para nivelar presupuestos, imponer recargos prudenciales dejando por completo á salvo nuestra exportación Antillas.

Pueden traducir esto en enmienda. Sirvase participar demás representantes catalanes.—Presidente, *Zulueta.*»

La comisión de Presupuestos de la Península se ha constituido esta tarde, á las tres, en sesión permanente.

En primer término fué aprobado por mayoría el artículo adicional presentado por los diputados asturianos elevando los derechos de importación de los carbones á cinco pesetas, en lugar de 2'50 que satisfacen en la actualidad.

La segunda parte de dicho artículo, que establece la concesión de primas á las industrias siderúrgica y metalúrgica, acordó la comisión someterla á la decisión de la Cámara.

La comisión admitió un artículo adicional del Sr. Quiroga Ballesteros disponiendo que antes de comenzar á regir la ley aprobada por el Congreso suprimiendo los derechos pasivos, cuidará el gobierno de que se hayan constituido los Montepíos para indemnizar á los empleados de la pérdida de derechos que sufran en virtud de dicha ley.

Después volvió á ocuparse la comisión de los explosivos, pues parece que el ministro de Hacienda ha hecho algunas objeciones á los acuerdos adoptados por aquella, respecto á esta materia, en la sesión de ayer.

A las siete seguía reunida la comisión.

Los fondos con buena tendencia.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE JUNIO DE 1895 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 18	Dia 19	Diferencia.
4 0/0 perpét. int. c.	67 75	68 05	+ 0 30
Id. fin mes.....	67 65	67 95	+ 0 30
Id. fin próximo.....	67 45	67 75	+ 0 30
4 0/0 perp. ext. c.....	79 15	79 30	+ 0 15
Id. fin mes.....	79 10		
Id. fin próximo.....			

4 0/0 amortizable.....	80 55	80 60	+ 0 05
Billetes Cuba 1886.....	101 50	101 75	+ 0 25
Billetes Cuba 1890.....	91 00	91 50	+ 0 50

Banco Hipotecario, Id., obligacion, 5 0/0 Id., cédulas 5 0/0.....	101 10	101 10	
Id., cédulas 4 0/0.....	85 00		
Compañía arrendataria de tabacos.....	191 50	191 00	- 0 50

Cambios sobre el extranjero.

PARIS
A la vista 16'25 por 100 beneficio papel.
A 8 dias vista, 00'00 por 100 id.

LONDRES
A la vista, lib. esterlina, 29'35 ptas.
A 8 dias vista, idem, 00'00.
A 30 dias vista, idem, 00'00.
A 90 dias fecha, idem, 00'00.

Paris 19 (12'05 tarde).—4 por 100 exterior 68'19.

Precio del oro: 15'50 por 100
ASPECTO DE LA BOLSA.

Continúa predominando el pedido de papel, y con este motivo se ha visto bastante movimiento de operaciones.

La mejora del cambio de la Deuda exterior que ha sido hoy á primera hora el de 68'19, ó sea con la ventaja de 60 céntimos, ha sostenido la corriente favorable á nuestros signos de crédito.

El 4 por 100 interior al contado ha ganado 80 céntimos con relación al cambio de cierre de la Bolsa anterior; esto es, ha girado entre 67'80 y 68'25, terminando á 68'05. A fin de mes igual ventaja, siendo sus

cambios de 67'95 á 67'70 primero, y después estos mismos tipos en orden inverso, siendo la última cotización 67'95.]

A fin de Julio entre 67'40 y 67'75, último cambio; estableciéndose por tanto el de 20 céntimos.

La Deuda exterior de 79'10 á 79'30.
El 4 por 100 amortizable entre 80'50 y 80'75, quedando en última publicación á 80'60.

Los billetes de Cuba de 1886, de 101'20 á 101'75; y después se indica como corriente el cambio de 102 por 100.

Los de 1890, de 91 por 100 á 91'50.
Las cédulas de 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 101'10; y las del 4 por 100 á 85.

Las acciones del Banco de España, en pagués partidas, á 839'75.
Las de tabacos, de 191'50 á 191 por 100.
Los francos con el beneficio de 16'50 á 16'25, y los cheques sobre Londres á 29'35 pesetas libra esterlina.

Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 67'90; fin de Julio, 67'70.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 19 (3'16 tarde).
Interior, 4 por 100, 67'97.—Exterior, 4 por 100, 79'20.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 102'75.—Cubas, 1890, 90'75.—Nortas, 20'70.—Colonial, 00'00.—Francia, 18'15.—Orense, 00'00.—Arnés.

El oro en Buenos Aires.

BUENOS AIRES 19.—Precio del oro en el día de ayer, 351.
DE LA «AGENCIA FABRA»
PARIS 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 68'18.—3 por 100 francés, 102'10.
PARIS 19.—En la Bolsa el exterior español, después de subir hasta 68'43, ha bajado á 68'00.
LONDRES 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 68'00.

EL TIEMPO.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO.
Junio 19 (5 tarde).

La borrasca de ayer siguió su rumbo al Nordeste, y su núcleo se encontraba esta mañana sobre el mar del Norte. Su cola se ha empalmado con la cabeza de la otra borrasca indicada ayer en las cercanías de las Azores, y toda la Península ha sido cubierta por las lluvias, con excepción de una pequeña parte de la Andalucía mediterránea.

Los vientos de fuerza variable, según las localidades, en general del tercer cuadrante.

Se ha iniciado una subida barométrica en Madera (764) con viento del Nordeste, pero este indicio es engañoso, pues en Angra ha disminuido la presión 2 mm. con Sudeste fresco y lluvias, de modo que el mal tiempo persiste en el Atlántico.

La temperatura máxima ayer fué de 31° en Zaragoza y la mínima hoy de 8° en Burgos.

En Madrid empezó á llover anoche á eso de las 9 horas; paró á las 12 horas y empezó nuevamente á las 6 horas 30 minutos con intervalos de reposo. Todo el día, pues, ha sido lluvioso. Por la tarde á las 4 horas aclaró mucho, luciendo el sol y viéndose grandes espacios de cielo azul. El viento ha soplado bonancible del Sudoeste y por la tarde del Oeste. El agua recogida midió 11 milímetros y 6 décimas.

La temperatura máxima llegó á 17'99, y la mínima á 11'98.

Es probable que el tiempo mejore para volver á ser de tendencia dudosa.

El director, *Arcohis.*

TELEGRAMAS DETENIDOS

Por no encontrar á los destinatarios, quedaron ayer sin entregar los siguientes:

Central.—Santander: Bergelia Puente, Preciados, 27, primero.—Zaragoza: Cristóbal Leigorrri, San Miguel, 39.—Min

LA "GACETA"

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:
Suplementos de crédito.
Ley de Hacienda concediendo varios suplementos de crédito.
Distritos electorales de Zamora.

Real decreto de Hacienda jubilando a D. Pablo Camacho y a D. D. María del Carmen Azofra y Garcia, jefes de administración de tercera y cuarta clase, respectivamente, cesantes.
Medicos militares.
Real orden de Guerra disponiendo se convoque a concurso para cubrir las plazas de médicos provisionales del cuerpo de Sanidad militar que se necesitan en la Península.

Cruz militar.
Real orden de Guerra concediendo al maestro de fábrica de tercera clase de artillería D. José Capelo Reyes, la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, pensionada.
Pipería armada y vacía.

Real orden de Hacienda disponiendo que la aduana de Pasajes admita sin obstáculos las declaraciones de pipería armada y vacía para reexportar caldos del país.
Reclamación de haberes.
Real orden de Ultramar resolutoria del expediente promovido por D. Ricardo Quibell en reclamación de haberes.

NOTICIAS TEATRALES.

Jardines del Buen-Retiro.
Con muchos aplausos para la señora Finzi se cantó anoche en este teatro la ópera Crispino e la comare.
A pesar de la lluvia había en el teatro bastante concurrencia.
Los niños Vargas y Bisaccia fueron, como siempre, muy aplaudidos.
Mañana se cantará Carmen, de Bizet.

Comedia.
Anoche se celebró en este teatro la valeda literario-musical organizada por el Centro Gallego.
La función resultó animadísima, variada y muy amena, llenando todas las localidades un público numeroso, en el que predominaban mujeres hermosas y elegantes.
Tomaron parte en la fiesta, además del notable sexteto que dirige el maestro Barbero, las señoritas Font, Barroso, María Galvan y la Pretal, siendo todas obsequiadas con grandes bouquets.
Esta última recibió muchos aplausos al cantar una preciosa melodía y el Ave María, de Gounod.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo verificado hoy. Premios mayores.
Table with columns: PREMIOS, PESETAS, PUEBLOS.
Rows: 96657 (120000 Pamplona), 24574 (60000 Madrid), 20978 (25000 Gracia), 6694 (1399 7529 23360 4017 10378), 30834 (8678 23551 4210 30255 14404), 10856 (11056 8890 16683 12291 20204), 16621 (29476 82555 28843 33500 12088)

Sensible desgracia.
En los ejercicios de tiro al blanco de tercerola que ejecutaba ayer en Garabanchel la artillería, ocurrió una sensible desgracia.
Un niño que, según parece, se dedicaba a coger el plomo de las balas, fué atravesado por una de ellas, dejándole en estado agonizante.
No habría medio de evitar estas desgracias?

El Fomento de las Artes.
Para celebrar el éxito alcanzado por la sección artística de El Fomento de las Artes en la representación de Mariana, verificada en el teatro de la Comedia, se organizó una gira a los Viveros, a la que asistirán gran número de socios y sus familias.
La fiesta se celebrará en honor de la señora Mesa y señoritas Bermejo y Garajo, y de los socios del cuadro artístico que dirige el señor Liguinano.
Además, la junta directiva de dicha sociedad ha acordado manifestar su entusiasmo y agradecimiento a todos los que tomaron parte en la obra.

El teatro Real.
El director general de Instrucción pública ha recibido una instancia del personal afecto a los servicios del teatro Real, suplicándole les sean pagados los atrasos que se le deben.
Según se oye en el ministerio de Fomento, resulta que la empresa que terminó el año pasado debe varias mensualidades.
La empresa actual tiene pagado el teatro hasta fin de Mayo último.

Vapor-correo.
HABANA 18.-Ayer lunes salió de este puerto para la Coruña el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica Alfonso XIII.

Aspirantes de la Armada.
Han terminado los exámenes para el ingreso en la Escuela naval del Ferrol.

He aquí la relación de los candidatos aprobados:
Enrique Cheriguini, Lutgardo Lopez, Juan Muñoz, José Barrera, Luis Cano, José Pastor, Juan Fiol, Raimundo Torres, José Yusty, Ramon Navia, Antonio Guitián, Ramon Fontana, Cristóbal Benitez, Antonio Bartolomé, Benito Chereguini, José Terol, Hilario Puig, Manuel Saucedo, Francisco Pereira, Nicolás Moutelo, Julio Varona, Pedro Zarrandona, Juan Carré, Adolfo Solás, Manuel Bastarrache, Francisco Gil de Sola, Eduardo Ordóñez, Francisco Bover, Enrique Peraz y Miguel Fontanla.
Los 14 primeros ocuparán las 14 plazas sacadas a oposición.

Asociación de Funcionarios civiles.
Establecido el servicio médico farmacéutico por la Asociación general de funcionarios civiles, se advierte a todos los individuos pertenecientes a la misma se sirvan pasar por la secretaría, Clavel, 11, a facilitar datos necesarios para el referido servicio.

Movimiento de barcos.
Ha salido de La Luz (Las Palmas) para la mar la fragata de francesa de guerra Melopmene, y procedente de Cabo Verde ha fundeado en aquel puerto el cañanero Mesouge.
En San Felú de Guixols, ha fundeado el cañanero Diligente.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.
Apolo.-Últimas funciones de la temporada.
A las 8 3/4.-El sortizo.
A las 9 3/4.-La sobrina del sacristán.
A las 10 3/4.-Las tentaciones de San Antonio.
A las 11 3/4.-El cabo primero.
Príncipe Alfonso.-A las 8 3/4.-El dueto

de La Africana.-A las 10.-Cortámen nacional.-A las 11.-Los baturros.-A las 12.-La verbena de la Paloma.
Moderno.-A las 8 3/4.-El cura del regimiento.-A las 9 3/4.-El señor barón.-A las 10 3/4.-El tambor de granaderos.-A las 11 3/4.-La Czarina.
Jardín del Buen Retiro.-32 de abono.
-T. par.-Día de moda.-A las 9.-Carmen.-Dueto por los niños napolitanos Vargas y Bisaccia.
Gran Circo de Parish.-A las 8 1/2.-Compañía ecuestre, acrobática, gimnástica y cómica.-Función de gala.-4.ª representación de la pantomina infantil titulada «La Cenicenta», en la que toman parte 150 niños de ambos sexos.
Gran Circo de Colon.-A las 9.-Gran función.-Mlle. Roux y Mr. Grossi, Miss Clotilde con sus kachinas, Mlles. Adelaide y Lúcia, Mr. Musto el hombre serpiente, los niños Procel, los Relampagos y otros principales artistas.-Últimos días de la obra de gran espectáculo «Sitas».-Entrada general, 50 céntimos.
A las 4 1/2.-Gran función dedicada a los niños, a mitad de precio para ellos en todas las localidades excepto los palcos.
Bell-Jal.-A las 4 1/2.-Gran partido entre Melchior y Tandilero, contra Gamborena y Aduna.
Salon Edison.-Carrera San Jerónimo, 34.-Espectáculo maravilloso.-El kinetoscopio, último invento y otras novedades.-Entrada, 1 peseta.-Sesiones de fonógrafo.-50 céntimos.
Kasin.-Patines.-Trineos.-Embarcaciones.-Columpios.-Tiros de salón y panorámico.-Notable cuarteto.-Jueves (poda) y días festivos, banda de Zaragoza.-Abierto el parque todo el día.-Entrada, 50 céntimos.
IMPRENTA DE EL CORREO, BARRIER, 8.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz
con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.-El 20 de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.-El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.
RETORNO.-Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.-El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.-El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El vapor CATALUNA saldrá de Cádiz el 10 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS
con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachée y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Cong, Shangay, Hyego y Kokeama.
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894.
De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.
El vapor ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el 21 de Junio.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO
El día 3 de Santander y el 4 de Coruña, el vapor para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costaguine y Pacifico.

LINEA DE BUENOS-AIRES
con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO
con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.
Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA
LINEA DE MARRUECOS
Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER
El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les garantiza el más cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.-Rebajas a familias.-Precios convencionales por embarques de lujo.-Rebajas por pasajes de ida y vuelta.-Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o ornalar, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.-La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS
HIERRO BRAVAIS
QUINA BRAVAIS
AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE
MANANTIALES DEL VEUNET, etc., CERCA DE VALS, POR JAUJAC (ARDÈCHE)
LA PERLA DE LAS AGUAS DE ESPAÑA. La más gasosa de las Aguas Minerales Francesas.
DEPÓSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 43, rue Lafayette, PARIS

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES
Paris, 35, rue d'Argout
EXPOSICION DE 1878 - MEDALLA DE ORO
NIGRITINE VEGETAL
Tintura para los Cabellos y la Barba
Esta Tintura es, sin contestación, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.
NEGRO, MORENO, CASTAÑO
Deposito en todas las perfumerías de España.

Garganta, voz Y BOCA
Pastillas antisépticas.
Curan los estados catarrales de la garganta con alteraciones de la voz. Útiles a los cantantes, oradores y eclesiásticos. 4 pesetas boticas. Depósito, M. García, Capellanes, 1.

CALDOCONCENTRADO
SOPAS INSTANTANEAS
Café instantáneo
Café de chocolate
Espejuelos instantáneos
S. J. de la Tacherie, París
Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

CASA J. BOULET y Cia Sros
Hermann-Lachapelle
31, 33, Rue Boineau, a Paris
Cruz de la Legion de Honor, 1888.
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO en la Exposición de Barcelona, 1888.
4 Medallas de Oro Expos. Univer. Paris 1889.

APARATOS CONTINUOS
Para la fabricación de bebidas gaseosas
SODA-WATER - VINOS ESPUMOSOS
Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr.
Envíanse franco los Prospectos detallados.

Los NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y Peripneumonia, Dengue
Las Cápsulas Pautaugerge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. Pautaugerge & Co., 33, Jules César, Paris
Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

MATÍAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
Los Chocolates, Cafés y Sopas Coloniales de esta casa, son los mejores que se presentan en los mercados. Premiad con 40 medallas. De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.-Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito Central, Montera, 25.

RABANO IODADO
DE GRIMAULT y Cia
Farmacéuticos en Paris
El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y Cia, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocllearia, plantas antiscorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT y Cia, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro a menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartación y la Inflamación de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras, y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono a los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve a los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.
Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cia.
Paris. - Casa GRIMAULT y Cia
6, Rue Vivienne, 6
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

EL CORREO
se halla de venta a 10 céntimos ejemplar
EN PARIS.
Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre.
Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens.
Kioskos 16, 131 y 218 Boulevard des Capucines.
EN BIARRITZ.
Librairie de Mr. Benguet.
EN BORDEAUX.
Librairie de Mr. Banch, place de la Comedie.
EN BAYONNE.
Librairie de Miné. Aubin.
EN ARCACHON.
260 Boulevard de la Place.
EN LONDRES.
Librairie 39, old, Compton Street, Soho.
Id., 18, Wardour-Street, W.

Viaje al Monasterio-Residencia DE PIEDRA
A PRECIO REDUCIDO
(UNA DE LAS EXCURSIONES MAS NOTABLES Y ECONOMICAS DE EUROPA)
PRECIOS Primera clase... Pesetas 57'50
Segunda clase... 47'50
En el precio de dichos billetes está comprendido el ferrocarril desde Madrid a Atocha y regreso por los trenes-correos; el servicio de coches entre Alhama y el Monasterio, ida y vuelta, y la permanencia del viajero en la Residencia de Piedra durante dos días, proporcionándole habitación, cama, manutención y servicio completo sin mayor aumento de precio.
Se despachan los billetes en la estación del Mediodía para el correo de Zaragoza.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET
curan la tisis pulmonar y los catarras crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pias. caja en las boticas. Depósito, Capellanes, 1.

SOCIEDAD DE TELEFONOS
(SOCIEDAD ANÓNIMA)
Tarifas de precios de suscripción al año
PRESETAS
Por una estación particular... 300
Por una estación para líneas urbanas y para todos los quinillos de la misma... 600
Por una estación de uso público... 1.000
Por un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central... 75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal... 51
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador... 71
Cuadro indicador de cuatro direcciones... 50
Por cada otra dirección... 70
Por un conmutador de dos direcciones... 4
Cada otra dirección... 2
Por un timbre... 2

Leyes de Hacienda de España
POR D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARAÑÓN
Abogados del Ilustre Colegio de Madrid
Publicación autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893.
DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, según los textos oficiales, a la Organización Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervención y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigación, Empleados, Clases Pasivas, Desamortización, Contribuciones e Impuestos, Renta de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias.
Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias.
De los mismos autores
LEYES CIVILES DE ESPAÑA.-Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el día (2.ª edición).
Se venden estas obras en las principales librerías y e Administración de este periódico.